**FORMATO DE PLAN DE ADQUISICIONES -FOMIN**

# **México**

Soluciones corporativas para el desarrollo de las

microfinanzas en México

**Número de Cooperación Técnica: ATN-ME-10682-ME**

**Número de Proyecto: ME-M1037**

# **P l a n de A d q u i s i c i o n e s (PA)**

## **I.**  **OBJETIVO**: El **objetivo general** del proyecto es contribuir al desarrollo y la profundización del mercado microfinanciero en México. El **objetivo específico** del proyecto es desarrollar e implementar un nuevo modelo de negocios de prestación de servicios microfinancieros para tenderos a través de una alianza empresarial entre una gran empresa y una institución microfinanciera

1. **Información sobre el Proyecto**

|  |
| --- |
| Beneficiario: Microemprendedores y sus familiasAgencia Ejecutora: FinComún, Servicios Financieros Comunitarios, S.A. de C.V., S.F.P. |
|
|
| **Fuente** | **Monto US $**  | **%** |
| FOMIN-BID | 1,000,000.00 | 50 |
| Local | 1,000,000.00 | 50 |
| Total | 2,000,000.00 | 100 |

1. **Fecha de aprobación del proyecto:**9 de febrero de 2008
2. **Fecha de la aprobación del Plan de Adquisiciones por el Banco:** 20 de agosto de 2008
3. **Fecha del Aviso General de Adquisiciones: (30 días luego de aprobada la CT)**
4. **Período cubierto por el Plan de Adquisiciones: (Periodo de desembolso más 3 meses): enero 2010 a febrero 2011.**

**A fin de asegurar el desembolso de los recursos de la Cooperación Técnica, el Plan de Adquisiciones (PA) por proyecto financiado, deberá ser consistente con lo negociado en el Convenio respectivo.**

**El ejecutor deberá remitir al Banco las modificaciones al Plan de Adquisiciones (PA) que requiera durante la vigencia del proyecto, en el caso de los ejecutores que tienen Agente financiero deberán remitir al Banco las modificaciones al PA a través de dicho agente.**

**El PA deberá respetarse en los términos en que fue aprobado por el Banco; a fin de evitar que algún proceso de contratación realizado, no sea susceptible de desembolso.**

**II. BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DISTINTOS A LOS DE CONSULTORIA**

1. **Valores de umbrales Aprobados por el Banco para la Aplicación de los Procedimientos de Adquisiciones en los Países Miembros.** Los límites establecidos para cada uno de los países sirven como base para decidir sobre la aplicación de los procesos de Licitación Pública Internacional (LPI), Licitación Pública Nacional (LPN) o Comparación de Precios (CP), según corresponda a los límites indicados. Todas las adquisiciones sujetas a un examen previo por parte del Banco, se harían conforme se señala en el Apéndice I de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el BID (GN-2349)

|  |  |
| --- | --- |
| **PROCESO** | **UMBRALES**  |
| LPI | >US$3,000,000 |
| LPN | >US$100,000 y <US$3,000,000 |
| CP | <US$100,000 |
| CD |  |

1. **Adquisiciones de Obras.** Generalmente los proyectos FOMIN no financian OBRAS.
2. **Adquisiciones de Bienes:**

Se ha previsto que los siguientes bienes sean adquiridos mediante Contratación Directa, con base en la siguiente justificación.

**NO APLICA**

1. **Adquisiciones de Servicios Diferentes a Consultoría**.

Se ha previsto que los siguientes servicios sean adquiridos mediante Contratación Directa, con base en la siguiente justificación.

Los viáticos de visitas a las agencias para el seguimiento y supervisión del desempeño de los nuevos productos, ya que estos se irán realizando conforme se vayan lanzando los nuevos productos y los viáticos que se utilizarán para la misión de análisis de esquemas internacionales de corresponsalías.

También se estarán realizando las tareas 2.1.3, 2.2.3 y 2.3.3 las cuales hacen referencia a el “desarrollo de campaña de lanzamiento (material de publicidad, material de capacitación y logística)”, para los cuales anteriormente FinComún realizó un concurso que por medio del cual se seleccionó a la empresa que actualmente realiza los trabajos para estas campañas. Dicha empresa fue elegida a través de una evaluación de calidad y costo. Por lo anterior y para dar continuidad a las campañas que realiza FinComún, se estará trabajando con la empresa Metanoia.

**5. Costos Operativos:**

Los siguientes costos operativos serán financiados por el Banco, luego de la revisión de los procedimientos del ejecutor que han sido revisados previamente por el Banco. En este rubro se encuentran los viáticos y gastos de transportación necesarios para llevar a cabo las tareas de coordinación de la “Asistencia Técnica”, así como cualquier otro gasto relacionado con la operación de la misma.

1. **Otros:** **NO APLICA**
2. **Contratación Anticipada y Financiamiento Retroactivo:** los gastos que se realicen desde el 14 de noviembre del 2007 y hasta la fecha de firma del Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable serán considerados como elegibles, siempre y cuando se hayan cumplido los requisitos sustancialmente análogos a los establecidos por las políticas del FOMIN en materia de adquisiciones y contrataciones.
3. **Procedimientos Propuestos para componentes de desarrollo impulsados por al comunidad. NO APLICA**
4. **Plan De Adquisiciones Para Bienes Y Servicios Diferentes A Consultoría**

Todas las adquisiciones de Obras y Bienes financiados por el proyecto se harán conforme a las Políticas del Banco en esta materia, establecidas en el Documentos GN-2349-7.

En lo referente a la tarea 2.4.1, la cual hace referencia al diseño y desarrollo de material de capacitación sobre los nuevos productos para la red de agencias Bimbo, este se irá realizando de manera paulatina conforme se vaya requiriendo de acuerdo al lanzamiento de los productos y cabe mencionar que a sugerencia del Banco, se contratará a una firma para realizar este servicio.

**CUADRO 1: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

(Ir al siguiente vínculo)



**III. Selección de FIRMAS consultorAs Y CONSULTORES INDIVIDUALES**

1. **Valores de Umbrales Aprobados por el Banco para la Aplicación de los Procedimientos de Adquisiciones en los Países Miembros.**  Los límites establecidos para cada uno de los países sirven como base para decidir sobre la aplicación de los procesos de Selección con o sin publicidad internacional. Todas las adquisiciones sujetas a un examen previo por parte del Banco, se harían conforme se señala en el Apéndice I de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID (GN-2350-7).
2. **Lista corta compuesta exclusivamente por consultores nacionales.** Para efectos de lo estipulado en el párrafo 2.7 de las Políticas de Consultores, la lista corta de consultores para contrataciones con costos estimados menores al equivalente de US $200,000 por contrato podrá estar conformada en su totalidad por consultores nacionales.
3. **Otros Arreglos Especiales de Selección.**  Los gastos que se realicen desde el 14 de noviembre de 2007 y hasta la fecha de firma del Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable serán considerados como elegibles, siempre y cuando se hayan cumplido requisitos sustancialmente análogos a los establecidos por las políticas del Fomin en materia de adquisiciones y contrataciones.
4. **Adquisición de Firmas Consultoras**

Se ha previsto que los siguientes servicios de Firmas Consultoras sean contratados mediante Selección Directa, con base en la siguiente justificación:

Para la tarea referente al modelo de educación, los recursos del BID se han utilizado al 100% y solo se estarán utilizando los recursos de FinComún para concluir con el desarrollo del modelo educativo que se implementará.

El desarrollo del modelo de aceptación de crédito Bimbo (score versión Bimbo), se realizará por selección directa debido a que se le quiere dar continuidad y homologarlo con el score que se está utilizando en la empresa para la cartera de clientes. Cabe mencionar que la empresa consultora elegida fue LiSim, quien estará terminando la entrega de sus implementaciones a finales de junio del 2010.

Para el desarrollo de aplicaciones para la operación de los corresponsales se utilizará la Selección Directa, debido a que se requiere dar continuidad a los desarrollos de la empresa que ha proporcionado el core Bancario de FinComún y es esta empresa quien tendrá que realizar las adecuaciones pertinentes para operar el modelo de corresponsales.

1. **Adquisición de Consultores Individuales**

Se ha previsto que los siguientes Consultores Individuales sean contratados mediante Selección Directa, con base en la siguiente justificación:

Para las tareas 2.1.2, 2.2.2 y 2.3.2 se realizarán por selección directa ya que son tareas que los tiempos de ejecución no superan los seis meses y además se estará buscando a un consultor que ya haya trabajado para FinComún en el análisis de productos para que se le pueda dar una continuidad a la creación de los mismos y que sean afines a las características de los productos que de acuerdo a las normas podemos ofrecer.

También se realizarán las siguientes tareas por Selección Directa, debido a que los montos están por debajo de los $100 mil dólares y se realizarán en un periodo igual o menor a los seis meses:

La tarea 1.1.1 se realizará por selección directa debido a que se le quiere dar continuidad a una consultoría que nos fue realizada para el cambio en el modelo de colocación de crédito de FinComún y queremos que este mismo consultor le de continuidad debido a que se utilizará un modelo similar al nuevo modelo de FinComún.

Para el Componente 3, se pidió al Banco la autorización para unir en una sola tarea las tareas 3.1.2, 3.1.3, 3.1.4, 3.2.1, 3.2.2, 3.2.3, 3.2.4, para poder realizar el modelo de corresponsales, el cual vemos importante poderlo realizar de manera integrada con un solo consultor. La unión se está reportando como la tarea 3.2.1. Y se solicita que se realice esta tarea por selección directa, ya que de los múltiples consultores que hemos visto, no han existido propuestas de la solución completa excepto por un consultor que nos de la solución de hacer la consultoría desde la investigación, el modelo y la prueba piloto. Por esta razón pedimos la selección directa debido a que no hemos encontrado a proveedores que nos brinden esta solución. Debido a que el monto final de esta consultoría es de USD $141,800.00, se decidió reconocer que se realizará en dos etapas que iniciarán en paralelo con dos consultores distintos, uno desarrollará el modelo y el segundo implantará la prueba piloto; es necesario que ambos colaboren desde el inicio para poder coordinar bien cada una de las tareas, para que no surjan problemas en la implantación y para que durante la prueba piloto y al final de la misma, el consultor que desarrollará el modelo, pueda realizar modificaciones conforme los hallazgos.

1. **Plan de Adquisiciones para la parte de los Contratos de Consultoría.**

**CUADRO 2: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FIRMA CONSULTORA**

(Ir al siguiente vínculo)



**CUADRO 3: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORES INDIVIDUALES**

(Ir al siguiente vínculo)



1. **Clasificación de Riesgo Fiduciario y Actividades para fortalecer la Capacidad en los Organismos Ejecutores y Calendarios previstos. (Este punto será diligenciado por el BID).**

**1. Clasificación de Riesgo Fiduciario en Adquisiciones de la Agencia Ejecutora,** será clasificado por el Banco y determinara el tipo de supervisión Ex Ante o Ex Post al cual estará sujeto. (Esta información es llenada por el Banco)

|  |  |
| --- | --- |
| **NIVEL DE RIESGO** | **CLASIFICACION** |
| ALTO |  |
| MEDIO | x |
| BAJO |  |

**2. Capacidad de los organismos Ejecutores:** En esta sección se enumeran las actividades acordadas para la formación de capacidad (según las recomendaciones del último CPAR y SECI realizados en el país y/o en el organismo ejecutor), con su respectivo calendario.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **No. de Actividad** | **Descripción de la Actividad/Resultado esperado.** | **Costo Estimado US$** | **Duración Prevista** | **Fecha de Inicio** | **Comentarios** |
| **1** | **1 er Taller FOMIN-Adquisiciones**  |  | **1 día** | **Enero 2008** | **Entrega CD actualizado** |
| **2** | **2do Taller FOMIN-Adquisiciones** |  | **1 día** | **Octubre 2008** | **Entrega CD actualizado** |
| **3** | **3er Taller FOMIN-Adquisiciones** |  | **1 día** | **Febrero 2010** | **Entrega CD actualizado** |